

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:29/03/2022

ESTADO No. 050

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190030500	Verbal	CUBICA BIENES RAICES S.A.S.	LUIS ARMANDO HURTADO VALENCIA	Auto resuelve solicitud OBS. 1) NEGAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia oral programada para el 31 de marzo del 2022, conforme lo considerado anteriormente. 2) Notificar el presente auto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del decreto 806 de 2020.	28/03/2022		1
76001310300120200021600	Verbal	ANTONIO JOSE GOMEZ CAMACHO	CAUSANTE CECILIA BRYON DE MUÑOZ	Auto de Trámite OBS. 1.- Designar como Curador Ad-Litem del demandado emplazado (HEREDEROS INDETERMINADOS DE CECILIA BRYON DE MUÑOZ Y DEMAS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS), para que la represente en este asunto a: la abogada HELENA ISAZA LEON, quien se ubica en la Calle 23N # 6AN-17/ Oficina 604. Email: hilcali@hotmail.com...VINCULAR al proceso como parte a la interesada TERESA ALVAREZ MENDEZ, a efecto de que integren el contradictorio (litisconsorcio necesario por pasiva)...RECONOCER PERSONERÍA a la abogada CLAUDIA MARIA VALENCIA RESTREPO...Tener POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la litis consorte necesaria TERESA ALVAREZ MENDEZ...por secretaria del Despacho remitase al correo electrónico aportado por el apoderado judicial, copia de la demanda y sus anexos	28/03/2022		1
76001310300120210009300	Verbal	BANCO DE OCCIDENTE	EDWARD GUSTAVO PORTILLA YEPES	Auto suspende proceso OBS. Se acepta la suspensión de este proceso tal como ha sido solicitado por ambas partes, por un término de tres (3) meses, a partir del 25 de febrero del 2022, fecha de presentación de esta solicitud	28/03/2022		1
76001310300120210009800	Verbal	MARTHA CECILIA LADINO	JAIME ALBERTO ACEVEDO HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento OBS. 1. Se declara ineficaz los llamados en garantías formulados por Allianz Seguros Frente a los siguientes convocados: LILIANA ALZATE MOTATO, LUIS FERNANDO CORDOBA ROSERO, LUZ NEIDA ALZATE MOTATO, MARIA DEL ROSARIO ROSERO MOTATO y YAMILET ALZATE MOTATO, toda vez que desde la fecha de admisión de cada uno de estos llamados (20 de agosto del 2021), y hasta la fecha en que se profiere este auto, han transcurrido siete (7) meses. De este auto cópiese en cada uno de los cuadernos respectivos. 2. Disponer que en firme este auto se proceda al impulso del proceso conforme corresponda.	28/03/2022		1
76001310300120210018900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE EULICER GONZALEZ CAMPO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. 3° CONDENAR en costas a la parte demandada. Fijese como agencias en derecho la suma de \$ 3.970.000., para el demandante. 4° Disponer la remisión en su oportunidad del proceso al JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (reparto), para que continúe con el trámite de la ejecución aludida	28/03/2022		1
76001310300120210034300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	APD. MARIA EUGENIA ESCOBAR CAICEDO	Auto requiere OBS. Artículo 8 del Decreto 806 del 2020, en el sentido de allegar la evidencia de como obtuvo la dirección electrónica, pues si bien es cierto que en el escrito de demanda indica que la misma corresponde a la suministrada por el deudor cuando se vinculó al banco, se debe allegar prueba de ello, conforme lo dispone la referida disposición especial.	28/03/2022		1

76001310300120220003700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA	APD. MARIA FERNANDA SILVA MEDINA	Auto resuelve aclaración providencia OBS. Solicitar providencia al correo Institucional del juzgado	28/03/2022		1
76001310300120220005700	Ejecutivo Singular	SERVICIOS GENERALES DE VALORES	APD. ROSSY CAROLINA IBARRA	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencia al correo electronico del juzgado	28/03/2022		1
76001310300120220006900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	AP EDGAR CAMILO MORENO JORDAN	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Solicitar providencia al correo del Juzgado	28/03/2022		1

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 29/03/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ

Secretario